

## **Cancillería confirma oficialmente que el nuevo modelo de pasaportes no podrá iniciar el próximo 1 de septiembre**

- *La senadora Angélica Lozano denuncia que no hay acuerdo firmado con Portugal, planta de producción, ni presupuesto, por lo que la Cancillería evaluó declarar una urgencia manifiesta con el actual operador, esto a pesar de que el jefe de despacho, Alfredo Saade, ha descartado esta alternativa*
- *Aunque hoy se firmara el acuerdo con Portugal, se requieren 35 semanas para que arranque el nuevo modelo*
- *No se han constituido aún las vigencias futuras para garantizar la continuidad de la impresión de los pasaportes*

**Bogotá D.C., 8 de julio de 2025.-** Este martes, la Cancillería respondió oficialmente al derecho de petición radicado por la senadora Angélica Lozano Correa el pasado 19 de junio, confirmando que **el nuevo modelo de pasaportes no podrá entrar en operación el 1 de septiembre**, como había anunciado el Gobierno Nacional.

La senadora calificó como gravísima la situación revelada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y **advirtió el inminente riesgo de una crisis institucional en la expedición de pasaportes**, un derecho fundamental para millones de colombianos dentro y fuera del país.

“La Cancillería ha confirmado por escrito que no hay acuerdo firmado con Portugal, que la planta de producción nacional no está lista y que no hay presupuesto que garantice recursos para garantizar la continuidad a 2030 de la expedición de pasaportes. Están improvisando, y eso puede dejar a Colombia sin pasaportes en septiembre”, afirmó la senadora Lozano.

“Llevo más de un año haciendo seguimiento a este tema. Hoy la Cancillería reconoce que no tiene cómo garantizar la continuidad del servicio.” agregó.

### **¿Qué dice la Cancillería?**

En su respuesta oficial fechada el 7 de julio de 2025 hecha a la Senadora Angélica Lozano, la Cancillería admitió:

### **No se podrá cumplir con la fecha anunciada para el nuevo modelo de pasaportes**

“Lo cual haría inviable iniciar operaciones el 1 de septiembre de 2025.”

### **No existe acuerdo firmado con Portugal ni cronograma oficial**

“A la fecha no existe un acuerdo aprobado que permita referir los términos, derechos, obligaciones y contraprestaciones, ni se tiene una fecha estimada para ello”

**Así se firme el acuerdo con Portugal se requieren 35 semanas para que arranque el nuevo modelo**

“Como un último motivo que afecta el cronograma, son los tiempos que requiere la *Imprensa Nacional Casa da Moeda* para dar inicio a la operación que, de acuerdo con información suministrada por esta entidad, podrían alcanzar hasta 35 semanas una vez se firme el Convenio Interadministrativo, lo cual haría inviable iniciar operaciones el 01 de septiembre de 2025.”

### **Pese a lo anunciado por el Jefe de Despacho, la Cancillería prepara una urgencia manifiesta con el actual operador**

“Tanto el texto del acto administrativo que declara la Urgencia Manifiesta como los documentos precontractuales del nuevo contrato a suscribirse con Thomas Greg, se vienen desarrollando para garantizar con la continuidad del servicio.”

### **La planta de producción nacional no está habilitada**

Preguntas clave sobre infraestructura, tecnología, capacidad instalada y cronograma de operación fueron trasladadas por competencia a la Imprenta Nacional de Colombia, lo que evidencia que el país no tiene hoy una planta de producción nacional habilitada ni disponible.

### **No se han constituido aún las vigencias futuras para garantizar la continuidad de la impresión de los pasaportes**

“Esta proyección de recursos permitirá que, a partir del 7 de agosto del 2026, con la entrada del nuevo gobierno, se puedan constituir vigencias futuras de funcionamiento por 4 años (a 31 de julio de 2030) que garanticen la continuidad del contrato suscrito con el proveedor de libretas de pasaportes, documentos de viaje y/o etiquetas de visa, que para esta fecha será la Imprenta Nacional de Colombia. Estas vigencias futuras constituyen el respaldo presupuestal del Acuerdo de Cooperación Comercial que firme la Imprenta Nacional de Colombia con la Casa de la Moneda de Portugal.”

### **Un escenario crítico para millones de ciudadanos**

El contrato vigente para la expedición de pasaportes vence el 31 de agosto de 2025, y el gobierno nacional aún no ha formalizado ninguna alternativa jurídica ni operativa que garantice la continuidad del servicio. De no actuar a tiempo, el país podría enfrentar una interrupción total en la expedición de pasaportes, afectando directamente a millones de colombianos que dependen de este documento para ejercer derechos fundamentales.

“No estamos hablando de un trámite administrativo. Estamos hablando del documento que permite a los colombianos viajar, estudiar, o reunirse con sus familias. Si el Estado no garantiza su expedición continua, está vulnerando un derecho esencial. Pido a los órganos de control que actúen con urgencia y responsabilidad ante esta situación”, concluyó la senadora Angélica Lozano.

Consulte la respuesta de la Cancillería [aquí](#)

### **Más información**

Lorena Beltrán - Jefe de Prensa

**Redes sociales**

X: [@AngelicaLozanoC](#)

Instagram: [@AngelicaLozano10](#)

TikTok: [@angelicalozanocorrea](#)

Facebook: [@angelicalozanocorrea](#)

WhatsApp: [Canal de difusión](#)